



Resolución de reconocimiento

Doña Mercedes Alfaro Latorre, Subdirectora General de Información Sanitaria, del Ministerio de Sanidad (MSAN), a la vista de los resultados del dictamen técnico y oída la comisión de valoración,

Resuelve:

Reconocer el Registro de Parada Cardíaca Extrahospitalaria/*Out of Hospital Spanish Cardiac Arrest Registry* (**Registro OHSCAR**), dependiente de la Fundación Institución RIOJA SALUD, como registro de interés para el Sistema Nacional de Salud.

El reconocimiento del mencionado registro supone para el mismo:

- 1.- Que la Subdirección General de Información Sanitaria (SGIS) hará público el reconocimiento del Registro a través de la página electrónica del MSAN, así como a hacer constar la autoría y fuente en cuanto información utilice procedente de dicho Registro.
- 2.- Que la SGIS proporcionará la dirección de acceso a la página electrónica o a la información hecha pública del mismo.
- 3.- Que los responsables del Registro se comprometen a dar acceso a la SGIS a cuanto información del Registro se considere de utilidad para el Sistema de Información del SNS y, asimismo, facilitar la participación de la SGIS en las comisiones científicas, en las áreas de interés del desarrollo del mencionado SI-SNS.
- 4.- Que los responsables del Registro se comprometen a informar a la SGIS de los cambios que afecten a la titularidad, financiación o aquellos que pudieran derivar en conflictos de interés y, en su caso, a facilitar que el MSAN pueda llevar a cabo la verificación del cumplimiento de los requisitos en los que se ha basado su reconocimiento
- 5.- Que el reconocimiento del Registro no implica para el Ministerio compromiso de financiación alguno.
- 6.- Que la responsabilidad de los contenidos y productos actuales y futuros de información que desde dicho registro se difundan recae exclusivamente en la organización a cargo del mismo.

Firmado electrónicamente
Mercedes Alfaro Latorre

